



INFORME DE REVISION SOBRE INFORMACION FINANCIERA INTERMEDIA

Señores inversionistas

Fondo de Inversión Colectiva Abierto Global Vista

Administrado por Progresión Sociedad Comisionista de Bolsa S.A.

1. En mi calidad de Revisor Fiscal de Progresión Sociedad Comisionista de Bolsa S.A. he revisado el Estado de Situación Financiera del Fondo de Inversión Colectiva Abierto Global Vista, administrado por Progresión Sociedad Comisionista de Bolsa S.A., por el periodo intermedio terminado el 30 de septiembre 2024 y los estados de resultados y otros resultados integrales, de cambios en el patrimonio, de flujos de efectivo, el resumen de las principales políticas contables significativas, y demás notas explicativas por el período de nueve meses terminados el 30 de septiembre de 2024. La administración del Fondo es responsable de la preparación y presentación de esta información financiera intermedia. Mi responsabilidad consiste en expresar una conclusión sobre esta información financiera intermedia con base mi revisión.
2. Efectué mi revisión de acuerdo con la Norma Internacional para trabajos de revisión 2410, revisión de información financiera de período intermedio realizada por el auditor independiente de la entidad. Una revisión de información financiera de período intermedio consiste en realizar indagaciones principalmente a personas responsables de los asuntos financieros y contables y aplicar procedimientos analíticos y otros procedimientos de revisión. El alcance de esta revisión es significativamente menor que el de una auditoría realizada de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría y, en consecuencia, no me permite obtener una seguridad de respecto del conocimiento de todos los asuntos significativos que podrían identificarse en una auditoría. Por lo tanto, no expreso una opinión de auditoría.
3. Con base en mi revisión, no tuve conocimiento de situación alguna que llamara mi atención para considerar que la información intermedia que se acompaña no presente razonablemente en todos los aspectos importantes, la situación financiera del Fondo de Inversión Colectiva Abierto Global Vista al 30 de septiembre de 2024 y los estados de resultados y otros resultados integrales, de cambios en el patrimonio, de flujos de efectivo por el período de nueve meses terminados el 30 de septiembre 2024, de acuerdo con normas y principios contables descritos en las notas 2 y 3 a los estados financieros.

Hechos Relevantes

- De acuerdo con lo indicado en la nota 17 a los estados financieros al 30 de septiembre de 2024, mediante la Resolución No. 1254 del 24 de junio de 2024, se autorizó la cesión de activos, pasivos y contratos de Global Securities S.A. Comisionista de Bolsa a favor de Progresión Sociedad Comisionista de Bolsa S.A. (anteriormente Adcap Colombia S.A. Comisionista de Bolsa). En consecuencia, a partir del 6 de septiembre de 2024, Progresión asumió la administración y gestión del Fondo conforme a lo establecido en el Decreto Único 2555 de 2010.



Shirly Andrea Pulido Pérez
CC. 20370496



Firma Electrónica 2024-11-15 14:18:49 -05:00

Shirly Andrea Pulido Pérez

Revisor Fiscal Principal

Tarjeta Profesional No 89804-T

Miembro de Moore Assurance S.A.S.

Carrera 7 No. 71-52, Of. 1502, Torre B. Edificio Los Venados

15 de noviembre de 2024

**FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO GLOBAL VISTA
ADMINISTRADO POR PROGRESION SOCIEDAD COMISIONISTA DE BOLSA****ESTADO CONDENSADO DE SITUACIÓN FINANCIERA INTERMEDIO
AI 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2023
(Expresado en miles de pesos colombianos)**

	<u>Nota</u>	30 de septiembre 2024	31 de diciembre 2023
ACTIVOS			
Activo corriente			
Efectivo y equivalentes de efectivo	7	\$ 55.300.113	\$ 26.128.738
Inversiones a valor razonable	8	55.948.935	30.354.183
Cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar	9	51.979	46.911
Otros activos		16.676	-
Total activos corriente		111.317.703	56.529.832
Total activo		111.317.703	56.529.832
PASIVOS			
Pasivo corriente			
Aportes por devolver	10	165.244	8.065
Cuentas comerciales por pagar y otras cuentas por pagar	11	136.361	88.843
Total pasivo corriente		301.605	96.908
Total pasivo		301.605	96.908
PATRIMONIO			
Aportes de capital, derechos o suscripciones	12	111.016.098	56.432.924
Patrimonio atribuible a los inversionistas del Fondo		111.016.098	56.432.924
Total Patrimonio		111.016.098	56.432.924
TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO		\$ 111.317.703	\$ 56.529.832

Las notas adjuntas son parte integral de la información financiera.

ALEXANDER GONZALEZ PEÑA

Representante Legal

JOSE ANDRES MARTINEZ PEÑAContador
T.P. 280789 – T**SHIRLY ANDREA PULIDO PEREZ**Revisor Fiscal
T.P. 89804 – T
Miembro de Moore Assurance S.A.S.
(Ver mi informe adjunto)

**FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO GLOBAL VISTA
ADMINISTRADO POR PROGRESION SOCIEDAD COMISIONISTA DE BOLSA**

**ESTADO CONDENSADO DE RESULTADOS Y OTRO RESULTADO INTEGRAL INTERMEDIO
(Expresado en miles de pesos colombianos)**

	<u>Nota</u>	Por el periodo de nueve meses terminado al:	
		30 de septiembre 2024	30 de septiembre 2023
Ingresos de Operaciones Ordinarias			
Valoración de inversiones	13	\$ 3.385.979	\$ 2.921.292
Venta de inversiones		805.057	19.986
Rendimientos de compromisos	14	2.716.709	1.620.899
		<u>6.907.745</u>	<u>4.562.177</u>
Gastos de Operaciones Ordinarias			
Custodio de información	15	52.630	34.055
Comisiones de administración	15	759.591	498.654
Valoración títulos de deuda	15	7.082	10.156
Honorarios	15	5.322	4.076
Gastos bancarios	15	73.940	73.287
		<u>898.565</u>	<u>620.228</u>
Ganancia del periodo atribuible a los inversionistas del Fondo		\$ <u>6.009.180</u>	\$ <u>3.941.949</u>
Otro resultado integral		-	-
Ganancia y otro resultado integral del periodo atribuible a los inversionistas del Fondo		\$ <u>6.009.180</u>	\$ <u>3.941.949</u>

Las notas adjuntas son parte integral de la información financiera.

ALEXANDER GONZALEZ PEÑA
Representante Legal

JOSE ANDRES MARTINEZ PEÑA
Contador
T.P. 280789 – T

SHIRLY ANDREA PULIDO PEREZ
Revisor Fiscal
T.P. 89804 – T
Miembro de Moore Assurance S.A.S.
(Ver mi informe adjunto)

**FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO GLOBAL VISTA
ADMINISTRADO POR PROGRESION SOCIEDAD COMISIONISTA DE BOLSA****ESTADO CONDENSADO DE RESULTADOS Y OTRO RESULTADO INTEGRAL INTERMEDIO
(Expresado en miles de pesos colombianos)**

	<u>Nota</u>	Por los trimestres terminados el:	
		30 de septiembre 2024	30 de septiembre 2023
Ingresos de Operaciones Ordinarias			
Valoración de inversiones		\$ 1.298.228	\$ 876.619
Venta de inversiones		304.582	12.937
Rendimientos de compromisos		921.942	591.321
		<u>2.524.752</u>	<u>1.480.877</u>
Gastos de Operaciones Ordinarias			
Custodio de información		19.864	8.288
Comisiones de administración		239.236	181.459
Valoración títulos de deuda		5.216	5.667
Honorarios		2.259	1.229
Gastos bancarios		19.240	25.764
		<u>285.815</u>	<u>222.407</u>
Ganancia del periodo atribuible a los inversionistas del Fondo		<u>\$ 2.238.937</u>	<u>\$ 1.258.470</u>
Otro resultado integral		-	-
Ganancia y otro resultado integral del periodo atribuible a los inversionistas del Fondo		<u>\$ 2.238.937</u>	<u>\$ 1.258.470</u>

Las notas adjuntas son parte integral de la información financiera.

ALEXANDER GONZALEZ PEÑA
Representante Legal

JOSE ANDRES MARTINEZ PEÑA
Contador
T.P. 280789 – T

SHIRLY ANDREA PULIDO PEREZ
Revisor Fiscal
T.P. 89804 – T
Miembro de Moore Assurance S.A.S.
(Ver mi informe adjunto)

**FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO GLOBAL VISTA
ADMINISTRADO POR PROGRESION SOCIEDAD COMISIONISTA DE BOLSA****ESTADO CONDENSADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO INTERMEDIO
POR EL PERIODO DE NUEVE (9) MESES TERMINADOS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024 y 2023
(Expresado en miles de pesos colombianos)**

Saldos al 01 de enero de 2023	\$	32.003.428
Cambios en el patrimonio		
Ganancia del periodo		3.941.949
Incremento de participaciones de los inversionistas		9.383.175
Total cambios en el patrimonio		13.325.124
Saldos al 30 de septiembre de 2023	\$	45.328.552
Saldos al 01 de enero de 2024	\$	56.432.924
Cambios en el patrimonio		
Ganancia del periodo		6.009.180
Incremento de participaciones de los inversionistas		48.573.994
Total cambios en el patrimonio		54.583.174
Saldos al 30 de septiembre de 2024	\$	111.016.098

Las notas adjuntas son parte integral de la información financiera.

ALEXANDER GONZALEZ PEÑA
Representante Legal

JOSE ANDRES MARTINEZ PEÑA
Contador
T.P. 280789 – T

SHIRLY ANDREA PULIDO PEREZ
Revisor Fiscal
T.P. 89804 – T
Miembro de Moore Assurance S.A.S.
(Ver mi informe adjunto)

**FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO GLOBAL VISTA
ADMINISTRADO POR PROGRESION SOCIEDAD COMISIONISTA DE BOLSA****ESTADO CONDENSADO DE FLUJO DE EFECTIVO INTERMEDIO
POR EL PERIODO DE NUEVE (9) MESES TERMINADOS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024 y 2023
(Expresado en miles de pesos colombianos)**

	30 de septiembre de 2024	30 de septiembre de 2023
Actividades de operación		
Ganancia del período	\$ 6.009.180	\$ 3.941.949
Ajustes para conciliar la ganancia del período con el efectivo neto provisto por las actividades de operación:		
Valoración de inversiones	(3.385.979)	(2.921.292)
	2.623.201	1.020.657
Cambios en activos y pasivos:		
(Incremento) / Inversiones a valor razonable	(22.208.773)	(966.480)
(Incremento) / Cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar	(5.068)	-
(Incremento) / Cuentas comerciales por pagar y otras cuentas por pagar	204.697	53.109
(Incremento) / Otros activos	(16.676)	(2.274)
Cambios en el patrimonio		
Incremento de participaciones de los inversionistas	48.573.994	9.383.175
Efectivo neto provisto por actividades de operación	26.548.174	10.108.415
Variación neta de efectivo y equivalentes de efectivo	29.171.375	9.488.187
Efectivo y equivalentes de efectivo al comienzo del año	26.128.738	11.305.438
Efectivo y equivalentes de efectivo al final	\$ 55.300.113	\$ 20.793.625

Las notas adjuntas son parte integral de la información financiera.

ALEXANDER GONZALEZ PEÑA
Representante Legal

JOSE ANDRES MARTINEZ PEÑA
Contador
T.P. 280789 – T

SHIRLY ANDREA PULIDO PEREZ
Revisor Fiscal
T.P. 89804 – T
Miembro de Moore Assurance S.A.S.
(Ver mi informe adjunto)

FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO GLOBAL VISTA**NIT: 900.124.640-1****ADMINISTRADO POR PROGRESIÓN SOCIEDAD COMISIONISTA DE BOLSA S.A.****NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS - INFORMACIÓN FINANCIERA INTERMEDIA
CONDENSADA ENTRE EL 01 DE ENERO Y EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024 Y 2023.**

(En miles de pesos colombianos)

NOTA 1. ENTIDAD REPORTANTE

PROGRESIÓN SOCIEDAD COMISIONISTA DE BOLSA S.A. (en adelante la Sociedad Administradora) es una sociedad comisionista de bolsa de naturaleza privada con domicilio en la ciudad de Bogotá, constituida mediante Escritura Pública No. 3629 del 9 de diciembre de 1982 de la Notaría Once (11) de Medellín (Antioquia), inscrita en la Cámara de Comercio de Bogotá el 5 de marzo de 2019, con el No. 02431667 del Libro IX, fue constituida la sociedad bajo la denominación Dyner, Henao y Echavarría, definida bajo el régimen de las sociedades colectivas del Código de Comercio. Mediante escritura pública No. 471 del 24 de febrero de 1988 de la Notaría Segunda de Medellín (Antioquia), inscrita el 5 de marzo de 2019 bajo el No. 02431667, la sociedad transformó su naturaleza societaria colectiva a sociedad anónima y a su vez cambió la razón social a Asesores en Valores S.A. Mediante escritura pública No. 2393 del 20 de diciembre de 2007, de la Notaría Trece de Medellín se reforman los estatutos sociales para adecuarlos a la ley 222 de 1995 y ley 964 de 2005, adicional cambia la razón social a Asesores en Valores S.A. Comisionista de Bolsa. Mediante escritura pública No. 483 del 18 de marzo de 2015 se modifica la razón social a Adcap Colombia S.A. Comisionista de Bolsa. Mediante escritura pública 658 del 25 de abril de 2016 de la Notaría Segunda de Medellín se adiciona la sigla Adcap Colombia o Adcap. Mediante escritura pública 190 del 7 de febrero de 2019 de la Notaría Segunda de Medellín, se modifica el domicilio principal de la sociedad a la ciudad de Bogotá D.C. Finalmente, mediante escritura pública No. 1869 del 09 de mayo de 2022 de la Notaría 21 de Bogotá D.C. inscrita el 25 de mayo de 2022 con el No. 02842855 del libro IX, la sociedad cambió su razón social de Adcap Colombia S.A. Comisionista de Bolsa a PROGRESIÓN SOCIEDAD COMISIONISTA DE BOLSA S.A.

Para desarrollar su objeto social la Sociedad Comisionista fue autorizada por la Comisión Nacional de Valores mediante Resolución No. 058 del 11 de marzo de 1983. Dentro de su objeto social se contempla la actividad de administración de Fondos de Inversión Colectiva y Fondos de Capital Privado según la normatividad vigente, para ello cuenta con la autorización para prestar esa actividad según Resolución 36 del 18 de enero de 1999 otorgada por la Superintendencia Financiera de Colombia (antes Superintendencia de Valores).

El marco normativo de administración y gestión de Fondos de Inversión Colectiva y Fondos de Capital Privado está previsto en la Parte 3 del Decreto Único 2555 de 2010 y sus modificaciones expedido por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, el cual prevé los requisitos para constitución y funcionamiento de estos.

El Fondo de Inversión Colectiva Abierto Global Vista tiene como objetivo ofrecer al público una alternativa de inversión a la vista de corto plazo; dichos recursos se destinan a la inversión en valores

de deuda pública interna y externa (títulos de deuda externa en pesos) emitidos o avalados totalmente por la Nación, el Banco de la República o el Fondo de Garantías de Instituciones Financieras – Fogafín, en valores de contenido crediticio emitidos por entidades de naturaleza privada con una calificación igual o superior a doble A (AA) para valores de largo plazo o su equivalente para valores de corto plazo que se encuentren inscritos en el Registro Nacional de Valores y Emisores – RNVE en operaciones repo, simultáneas y de transferencia temporal de valores de acuerdo con los límites de concentración definidos en el reglamento del Fondo y en operaciones de mercado abierto - OMA con el Banco de la República definidos en la Circular Reglamentaria Externa – DODM-148 del Banco de la República, las cuales se realizarán a través de la Sociedad Administradora quien obraría como agente colocador de OMA, siempre y cuando ésta última tenga cupo de contraparte con el Banco de la República.

El plazo promedio ponderado de vencimiento de las inversiones del Fondo en instrumentos de deuda o renta fija no excederá en ningún momento de dos (2) años. El perfil general de riesgo de Global Vista es conservador debido a que la estructura de plazos y la calidad de los activos que conforman el portafolio muestran adecuados niveles de liquidez y una baja sensibilidad ante cambios de las tasas de interés.

Mediante oficio No. 2006068516-000 del 14 de diciembre de 2006 expedido por la Superintendencia Financiera de Colombia fue aprobado el Reglamento de Global Vista, el cual fue previamente autorizado por la Junta Directiva de Global Securities S.A. Comisionista de Bolsa, entidad que en su momento actuaba como sociedad administradora, en las sesiones del 10 de febrero y del 22 de septiembre de 2006, según consta en las actas no.152 y 157 respectivamente.

Con fecha del 22 de junio de 2015, mediante oficio N° 2014115791-005 la Superintendencia Financiera de Colombia impartió aprobación de la modificación integral del Reglamento del Fondo cuya denominación aprobada fue de Fondo de Inversión Colectiva Abierto Global Vista anteriormente Cartera Colectiva Abierta Global Vista.

La Sociedad Administradora del Fondo se acogió al régimen de transición general establecido en el Decreto 1242 de 2013, por lo tanto, esta cartera para el período 2015 presentó los siguientes cambios para dar cumplimiento a la norma citada:

Nombre o Razón Social: Fondo de Inversión Colectiva Abierto Global Vista.

Custodio local: Fiduciaria Corpbanca Trust. Actualmente, la sociedad contratada es Santander Caceis Colombia S.A., Sociedad Fiduciaria.

Migración del portafolio al custodio local: 11 de agosto de 2015.

La Sociedad Administradora percibirá como beneficio por la gestión del Fondo una comisión fija por administración y una comisión de éxito. La comisión por administración será del 1% efectiva anual descontada diariamente calculada con base en el valor de cierre del día anterior. La comisión fija de éxito será del 20% sobre los rendimientos que correspondan a la diferencia entre los rendimientos en pesos generados por la rentabilidad obtenida después de la comisión por administración (en el período t, es decir, el día que se está realizando el cierre) y los rendimientos en pesos generados por la rentabilidad del Benchmark.

La Sociedad Administradora no garantiza a los inversionistas un rendimiento determinado ya que las obligaciones que asume son de medio y no de resultado; sin embargo, deberá procurar obtener el máximo rendimiento de los recursos recibidos en administración.

La Sociedad Comisionista tiene dentro de su objeto social la actividad de administración de Fondos de Inversión Colectiva y Fondos de Capital Privado según la normatividad vigente, y cuenta con la autorización para prestar esa actividad según Resolución 58 del 11 de marzo de 1983 otorgada por la Superintendencia Financiera de Colombia (antes Superintendencia de Valores).

El marco normativo de administración y gestión de Fondos de Inversión Colectiva está previsto en la parte 3 del Decreto Único 2555 de 2010 y sus modificaciones, expedido por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, el cual prevé los requisitos para constitución y funcionamiento de estos, en el que se requiere de la aprobación del Reglamento del Fondo por parte de la Superintendencia Financiera de Colombia, previo al inicio de operaciones.

Se resalta que, mediante resolución No. 1254 del 24 de junio de 2024, fue autorizada la cesión de activos, pasivos y contratos de Global Securities S.A. Comisionista de Bolsa a favor de la compañía Progresión Sociedad Comisionista de Bolsa S.A. (antes denominada Adcap Colombia S.A. Comisionista de Bolsa), por lo cual, a partir del 6 de septiembre de 2024, la compañía Progresión Sociedad Comisionista de Bolsa S.A. asumió la administración y gestión de las actividades del Fondo en los términos previstos en el Decreto único 2555 de 2010.

El Fondo tendrá una duración hasta el 31 de diciembre del 2042. Este término se podrá prorrogar previa modificación al Reglamento del Fondo de Inversión Colectiva debidamente aprobado por la Superintendencia Financiera.

El Fondo lleva su propia contabilidad independiente de la contabilidad de la Sociedad Comisionista y bajo la administración de esta de acuerdo con las reglas que sobre el particular establece la Superintendencia Financiera de Colombia.

El Fondo tiene su sede en la ciudad de Bogotá, D.C. en la oficina de la Sociedad Comisionista ubicada en la calle 77 No. 7- 44 Oficina 302.

La Sociedad Comisionista deberá dar prevalencia a los intereses de los inversionistas sobre cualquier otro interés incluyendo los de la sociedad, sus accionistas, sus administradores, sus funcionarios, sus filiales o subsidiarias de ésta.

Los activos del Fondo de Inversión Colectiva no hacen parte de los activos de la Sociedad Comisionista, así como tampoco constituyen prenda general de los acreedores de ésta y se encuentran excluidos de la masa de bienes que puedan conformarse para efectos de cualquier procedimiento de insolvencia o de cualquier otra acción contra la Sociedad Comisionista.

El principal grupo de interés del Fondo son los inversionistas suscriptores de las unidades de participación en relación con los cuales la Sociedad Comisionista posee una responsabilidad profesional en la gestión y manejo de los recursos, la cual es de medio y no de resultado. Por lo tanto, la Sociedad Comisionista se abstiene de garantizar por cualquier medio, una tasa fija para las participaciones constituidas, así como de asegurar rendimientos por valorización de los activos que integran el Fondo.

Un segundo grupo de interés son los emisores o proveedores de activos que contienen los derechos de contenido económico en los que invierte el Fondo, respecto a los cuales se hace medición de riesgo de crédito con el fin de determinar los cupos máximos de Inversión.

Un tercer grupo de interés son las contrapartes obligadas del pago de los activos de Inversión adquiridos por el Fondo, respecto a los cuales se hace medición de riesgo de crédito con el fin de determinar los cupos máximos de exposición y se hace un monitoreo y medición constante de riesgo de contraparte.

Otros grupos de interés son los empleados de la Sociedad Comisionista, accionistas y los organismos que regulan su actividad.

Mediante resolución No. 1254 del 24 de junio de 2024, fue autorizada la cesión de activos, pasivos y contratos de Global Securities S.A. Comisionista de Bolsa a favor de la compañía Progresión Sociedad Comisionista de Bolsa S.A. (antes denominada Adcap Colombia S.A. Comisionista de Bolsa), por lo cual, a partir del 7 de septiembre de 2024, la compañía Progresión Sociedad Comisionista de Bolsa S.A. asumió la administración y gestión de las actividades del Fondo en los términos previstos en el Decreto único 2555 de 2010.

NOTA 2 – BASES DE PRESENTACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

a. La información financiera ha sido preparada de acuerdo con la Norma Internacional de Contabilidad 34 (NIC 34) – Información Financiera intermedia condensada contenida en las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia (NCIF) establecidas en la Ley 1314 de 2009, reglamentadas por el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 modificado por los decretos 2496 de 2015, 2131 de 2016, 2170 de 2017, 2483 de 2018, 2270 de 2019, 1432 de 2020, 938 de 2021, 1670 de 2021 y 1611 de 2022. Las NCIF aplicables se basan en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) junto con sus interpretaciones emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standards Board – IASB por sus siglas en inglés); las normas de base corresponden a las traducidas oficialmente al español y emitidas por el IASB al primer semestre de 2021.

El Fondo aplica a los presentes estados financieros las siguientes excepciones contempladas en Título 4 Regímenes especiales del Capítulo 1 del Decreto 2420 de 2015:

- La NIC 39 y la NIIF 9 respecto la clasificación y la valoración de las inversiones, para estos casos continúa aplicando lo requerido en la Circular Básica Contable y Financiera de la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC).
- b. Período contable - Se efectúa cierre anual al corte del 31 de diciembre de cada año.
- c. Moneda funcional y de presentación - La moneda funcional utilizada es el peso colombiano, y las cifras están presentadas en miles de pesos colombianos y han sido redondeadas a la unidad más cercana.
- d. Bases de medición - Los estados financieros del Fondo han sido preparados sobre la base de costo histórico, excepto por las inversiones que son tratadas de acuerdo con lo indicado en el Capítulo I-1 de la Circular Externa 100 de 1995 emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia, como se explica en las políticas incluidas más adelante.

- e. Deterioro - Se considera que los activos financieros se han deteriorado cuando existe evidencia objetiva que, como resultado de uno o más eventos que ocurren con posterioridad al reconocimiento inicial, los flujos de efectivo futuros estimados del activo se han afectado.

NOTA 3 – POLITICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

A. Efectivo y equivalentes al efectivo

El efectivo y equivalentes al efectivo incluye el dinero en caja, los depósitos bancarios a la vista y las inversiones a la vista o a corto plazo de gran liquidez fácilmente convertibles en importes de efectivo y de poco riesgo con un vencimiento de tres meses o menos, contados a partir de la fecha de adquisición.

B. Instrumentos financieros

Un instrumento financiero es cualquier contrato que dé lugar a un activo financiero en una entidad y a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra entidad.

Para el reconocimiento inicial, los activos y pasivos financieros son reconocidos al costo de la transacción.

Inversiones

En el reconocimiento posterior los activos financieros son medidos al valor razonable de acuerdo con el capítulo I-1 de la circular externa 100 de 1995. La clasificación, valoración y contabilización de las inversiones del Fondo y el valor razonable de los activos se calcula de la siguiente forma:

La Sociedad Comisionista, por estar sometida a la vigilancia de la Superintendencia Financiera de Colombia está obligada a clasificar, valorar y contabilizar las inversiones en valores de deuda, valores participativos, inversiones en títulos valores y demás derechos de contenido económico considerados como instrumentos financieros, que conforman los portafolios propios de las entidades, los Fondos de Inversión colectiva y los portafolios de los recursos administrados a nombre de terceros, así como las inversiones en bienes inmuebles, de conformidad con el capítulo I-1 de la circular 100 de 1995 emitida mediante la C.E 034 de 2014.

Clasificación de las inversiones

Las inversiones deberán ser clasificadas de acuerdo con el modelo de negocio definido por la entidad. Para estos efectos, el modelo de negocio corresponde a la decisión estratégica adoptada por la Junta Directiva, o quien haga sus veces, sobre la forma y actividades a través de las cuales desarrollará su objeto social.

Las inversiones podrán ser clasificadas en: inversiones negociables, inversiones para mantener hasta el vencimiento e inversiones disponibles para la venta.

- a. Inversiones negociables: Se clasifican como inversiones negociables todo valor o título y, en general, cualquier tipo de Inversión que ha sido adquirida con el propósito principal de obtener utilidades por las fluctuaciones a corto plazo del precio. Forman parte de las inversiones

negociables, en todo caso la totalidad de las inversiones en títulos o valores efectuadas por los fondos de inversión colectiva.

- b. Inversiones para mantener hasta el vencimiento: Se clasifican como inversiones para mantener hasta el vencimiento, los valores o títulos y, en general, cualquier tipo de Inversión respecto de la cual el inversionista tiene el propósito y la capacidad legal, contractual, financiera y operativa de mantenerlas hasta el vencimiento de su plazo de maduración o redención. El propósito de mantener la Inversión corresponde a la intención positiva e inequívoca de no enajenar el título o valor.
- c. Inversiones disponibles para la venta: Son inversiones disponibles para la venta los valores o títulos y, en general, cualquier tipo de Inversión, que no se clasifiquen como inversiones negociables o como inversiones para mantener hasta el vencimiento.

Uso de estimaciones y juicios

De conformidad con las normas de contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia, la preparación de los estados financieros requiere que la administración del Fondo realice juicios, estimaciones y supuestos para la aplicación de las políticas de contabilidad. Las estimaciones realizadas se refieren a la clasificación y valoración de las inversiones.

Registro contable de la valoración de inversiones

Las inversiones se deben registrar inicialmente por su costo de adquisición y desde ese mismo día deberán valorarse a valor razonable, a TIR o variación patrimonial, según corresponda. La contabilización de los cambios entre el costo de adquisición y el valor razonable de las inversiones se realizará a partir de la fecha de su compra, individualmente, por cada título o valor, de conformidad con las siguientes disposiciones:

a. Inversiones negociables:

La contabilización de estas inversiones debe efectuarse en las respectivas cuentas de “Inversiones a Valor Razonable con Cambios en Resultados.

La diferencia que se presente entre el valor razonable actual y el inmediatamente anterior del respectivo valor se debe registrar como un mayor o menor valor de la Inversión, afectando los resultados del período.

Tratándose de valores de deuda, los rendimientos exigibles pendientes de recaudo se registran como un mayor valor de la Inversión, En consecuencia, el recaudo de dichos rendimientos se debe contabilizar como un menor valor de la Inversión.

En el caso de los títulos participativos, cuando los dividendos o utilidades se repartan en especie se procederá a modificar el número de derechos sociales en los libros de contabilidad respectivos. Los dividendos o utilidades que se reciban en efectivo se contabilizan como un menor valor de la Inversión.

b. Inversiones para mantener hasta el vencimiento:

La contabilización de estas inversiones debe efectuarse en las respectivas cuentas de “Inversiones a Costo Amortizado”.

La actualización del valor presente de esta clase de inversiones se debe registrar como un mayor valor de la Inversión, afectando los resultados del período.

Los rendimientos exigibles pendientes de recaudo se registran como un mayor valor de la Inversión.

En consecuencia, el recaudo de dichos rendimientos se debe contabilizar como un menor valor de la Inversión.

c. Inversiones disponibles para la venta:

La contabilización de estas inversiones debe efectuarse en las respectivas cuentas de “Inversiones a Valor Razonable con Cambios en Otros Resultados Integrales – ORI”

Valoración de inversiones

La valoración de las inversiones tiene como objetivo fundamental el registro contable y revelación a valor razonable de los instrumentos financieros.

La valoración de las inversiones se efectúa diariamente, a menos que en la normatividad vigente se indique una frecuencia diferente, Así mismo, los registros contables necesarios para el reconocimiento de la valoración de las inversiones se efectúan con la misma frecuencia prevista para la valoración.

Las inversiones se deben valorar conforme con lo dispuesto en el capítulo I-1 de la C.E. 100 de 1995 emitido mediante la C.E 034 de 2014 de la superintendencia financiera de Colombia.

Valoración de Inversiones en Fondos de Inversión Colectiva

El Fondo realiza inversiones en otros Fondos de Inversión Colectiva, las participaciones en Fondos de Inversión Colectiva se deberán valorar teniendo en cuenta el valor de la unidad calculado por la Sociedad Comisionista al día inmediatamente anterior al de la fecha de valoración.

Cuentas por Cobrar

Se registra como cuentas por cobrar los derechos contractuales que tiene el Fondo para recibir efectivo, estos derechos corresponden a la prestación de servicios, anticipos y pagos realizados a cargo de terceros que no tienen pactado un cobro de intereses y se realizan como parte del reconocimiento de las obligaciones que tienen terceros con la entidad.

Las cuentas por cobrar se miden al costo en su reconocimiento inicial y posterior. Las cuentas por cobrar con una fecha de vencimiento superior a doce meses se miden a costo amortizado en su medición posterior.

Cuentas por Pagar

Se registran como cuentas por pagar, las obligaciones con terceros por la adquisición de bienes, uso de servicios y demás obligaciones con terceros, el fondo adicionalmente reconoce como cuentas por pagar la obligación que tiene el fondo con sus inversionistas en la redención de aportes.

Las cuentas por pagar se miden al costo en su reconocimiento inicial y posterior, las cuentas por pagar con una fecha de vencimiento superior a doce meses se miden a costo amortizado en su medición posterior.

Se reconoce como cuenta por pagar la obligación de los fondos de inversión colectiva y de capital privado con sus inversionistas por la redención de participaciones, de conformidad a lo establecido en el reglamento de cada Fondo.

C. Retiro de aportes

Registra la causación de los pagos por el retiro de aportes y de los rendimientos devengados por el mayor valor de la unidad al vencimiento.

El pago efectivo del retiro (se entiende como pago efectivo el día en que se colocan los recursos a disposición del beneficiario), debe realizarse a más tardar el día siguiente a su causación.

D. Cheques girados y no cobrados

Corresponde al valor de los cheques girados por el Fondo y no cobrados al cabo de seis (6) meses o al término establecido por el Fondo, el cual no podrá exceder del plazo citado.

E. Impuestos corrientes y diferidos

Según el Artículo 23-1 del Estatuto Tributario, los Fondos de Inversión Colectiva no son contribuyentes del impuesto sobre la renta y complementarios.

A su vez, los Fondos de Inversión Colectiva efectuarán la retención en la fuente que corresponda a los rendimientos y/o utilidades que se distribuyan entre los suscriptores o partícipes, al momento del pago y será declarada junto con las demás retenciones en la fuente practicadas por el fondo.

F. Valor de la unidad

La valoración del Fondo se efectúa en forma técnica con criterios exponenciales y de matemáticas financieras como lo establece el Capítulo XI de la Circular Externa No. 100 de 1995 de la Superintendencia Financiera de Colombia en el Numeral 1.1.3 (valor de la unidad para las operaciones del día t), en el cual se establece que una vez determinado el pre cierre del Fondo del día t, conforme a lo dispuesto en el numeral 1.1.1 (pre cierre del Fondo del día t), se debe calcular el valor de la unidad para las operaciones del día, de la siguiente manera:

$$VUOt = \frac{PCFt}{NUCt-1 + NENPt}$$

Donde:

VUOt	=	Valor de la unidad para las operaciones del día t
PCFt	=	Precierre del fondo de inversión colectiva para el día t
NUCt-1	=	Número de unidades del fondo de inversión colectiva al cierre de operaciones del día t-1
NENPt	=	Número de nuevas participaciones en el día t. Aplicable únicamente para aquellos fondos que cumplan con las condiciones establecidas en el subnumeral 1.1.4.3.

A 30 de septiembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023 el valor de la unidad registrado por el fondo fue de \$ 24.248,31 y \$22.533,78 respectivamente.

G. Ingresos

Los ingresos se reconocen en la medida que sea probable que los beneficios económicos ingresen a la Comisionista y que los ingresos se puedan medir de manera fiable, independientemente del momento en el cual el pago sea realizado. Los ingresos se miden por el valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir, teniendo en cuenta las condiciones de pago definidas contractualmente y sin incluir impuestos, representan un mayor valor de las inversiones o importes a cobrar por los bienes o servicios entregados, neto de descuentos, devoluciones. La medición de los ingresos de actividades ordinarias se hace utilizando el valor razonable de la contrapartida, recibida o por recibir, derivada de los mismos. Los ingresos de actividades ordinarias se reconocen en el periodo contable en el cual tiene lugar la prestación del servicio.

H. Gastos

Agrupar las erogaciones y los cargos financieros y operativos en que se incurre para el desarrollo del giro normal de las actividades en un ejercicio determinado.

Los gastos se reconocen en la medida en que ocurran los hechos financieros, económicos y sociales en forma tal que queden registrados sistemáticamente en el periodo contable correspondiente (devengo), independiente del flujo de recursos monetarios o financieros (caja).

Los gastos realizados corresponden a aquellos que sean para el desarrollo de su objeto social.

Los gastos de la Sociedad son aprobados por la Gerencia Administrativa y Financiera, los gastos de los fondos son aprobados por el Gerente del Fondo, los cuales están estrictamente definidos en el reglamento del Fondo.

Gastos pagados por anticipado

Hacen parte de este grupo los gastos en los Fondos incurren en el desarrollo de su actividad.

Se reconocerá los gastos pagados por anticipado siempre que cumplan las condiciones definidas en el marco conceptual como activo cuando:

- a) Es probable que obtenga cualquier beneficio económico futuro asociado; y
- b) Pueda medirse con fiabilidad

Los gastos pagados por anticipado se valúan al costo de la adquisición y se transfieren a resultados en el periodo durante el cual se reciben los servicios, se consumen los suministros o se obtienen los beneficios del pago hecho por anticipado.

La amortización reflejará mediante un método sistemático y racional asociado siempre a la vigencia del beneficio pactado contractualmente, generalmente es línea recta.

I. Aportes de Capital, Derechos o Suscripciones

El patrimonio del Fondo de Inversión Colectiva está conformado por el monto de los recursos aportados por los inversionistas, incluidos los rendimientos hasta esa fecha.

J. Información a revelar sobre las partes relacionadas

PROGRESIÓN con base en lo estipulado en la NIC 24 Información a revelar sobre partes relacionadas revelará la siguiente información siempre y cuando la misma tenga cifras materiales:

- Cuando estas directa o indirectamente a través de uno o más intermediarios, ejercen: control, control conjunto o influencia significativa sobre La Comisionista.
- Cuando La Comisionista ejerce: control, control conjunto o influencia significativa sobre estas.
- La naturaleza de la relación con la parte relacionada, las transacciones y saldos pendientes, incluyendo los compromisos con estas.
- Se revelarán las transacciones cuando hay: transferencia de recursos, servicios y obligaciones, sin importar si se haya pactado un precio o no.

Se consideran transacciones entre partes relacionadas, toda transferencia de recursos, servicios y obligaciones entre la Compañía y sus partes relacionadas.

La Compañía ha considerado como partes relacionadas a su matriz, el personal clave de la gerencia, que incluye: personal de Junta Directiva, presidentes y Directivos, quienes tienen la capacidad de dirigir, planificar y controlar las actividades de la Compañía.

Las transacciones no necesariamente incorporan términos y condiciones especiales; las características de las transacciones pueden no diferir de las realizadas con terceros, ni implican diferencias entre los precios del mercado para operaciones similares.

K Materialidad o importancia relativa

Un hecho económico es material o tiene importancia relativa cuando debido a su naturaleza o cuantía, su conocimiento o desconocimiento, teniendo en cuenta las circunstancias que lo rodean, puede alterar significativamente las decisiones económicas de los usuarios de la información. Derivado de ello al preparar los estados financieros el desglose de los rubros se hace según lo establecido en las normas e instrucciones contables de la Superintendencia Financiera de Colombia y en su defecto aquellos que representan el 5% o más del activo total, del pasivo total, del capital de trabajo, del patrimonio y de los ingresos según el caso. Aun así, se describen cifras inferiores cuando se considera que puede contribuir a una mejor interpretación de la información financiera.

L. Provisión activos y pasivos contingentes

El propósito de esta política consiste en especificar el tratamiento contable de las obligaciones contraídas por la Entidad sobre las cuales no se conoce la fecha de pago ni el valor con total certeza, además de las obligaciones posibles que no se registran en los estados financieros.

Esta política también versa sobre el tratamiento contable de los activos posibles que podrían generar beneficios económicos futuros para la entidad pero que no se reconocen en los estados financieros.

NOTA 4 - VALOR RAZONABLE DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS

Todos los activos y pasivos para los cuales se mide o se revela el valor razonable en los estados financieros se categorizan dentro de la jerarquía de valor razonable, como se describe a continuación, considerando para ello el dato de entrada de nivel inferior que sea significativo para la medición del valor razonable en su conjunto con los siguientes niveles:

Dato de entrada de Nivel 1: precios de cotización (sin ajustar) en mercados activos para activos o pasivos idénticos a los que la entidad puede tener acceso a la fecha de medición.

Dato de entrada de Nivel 2: Datos diferentes de los precios cotizados incluidos en el Nivel 1, que sean observables para el activo o pasivo, ya sea directamente (precios) o indirectamente (derivados de los precios). Es decir, todas aquellas que no pueden ser clasificadas en el Nivel 1.

Dato de entrada de Nivel 3: datos para el activo o pasivo que no se basan en datos de mercados observables (variables no observables)

Si las variables usadas para medir el valor razonable de un activo o pasivo pueden clasificarse en niveles distintos de jerarquía, entonces la medición de dicho valor razonable se clasifica en su totalidad en el mismo nivel de jerarquía de valor razonable de la variable de nivel más bajo que sea significativa para la medición total.

El nivel de jerarquía para las inversiones es el siguiente:

Detalle inversiones nivel 1	Valor
Saldo al 1 de enero de 2024	\$ 30.354.183
Compras, ventas y recepción de flujos sobre inversiones, netos	22.215.855
Valoración de inversiones	3.378.897
Saldo al 30 de septiembre de 2024	\$ <u>55.948.935</u>
Detalle inversiones nivel 1	Valor
Saldo al 1 de enero de 2023	\$ 20.768.275
Compras, ventas y recepción de flujos sobre inversiones, netos	5.441.829
Valoración de inversiones	4.144.079
Saldo al 30 de septiembre de 2023	\$ <u>30.354.183</u>

NOTA 5 - OBJETIVOS, POLÍTICAS Y PROCESOS PARA LA GESTIÓN DEL CAPITAL

El objetivo del Fondo de Inversión Colectiva abierto Global Vista es proporcionar a los inversionistas un instrumento de Inversión de renta fija, con un perfil de riesgo conservador, cuyo propósito es la estabilidad del Capital y un crecimiento conservador en un horizonte de Inversión de corto plazo a través de la Inversión en instrumentos del mercado de renta fija colombiano.

Progresion Sociedad Comisionista de Bolsa S.A como administrador y gestor del Fondo de Inversión Colectiva Global Vista se orienta en la conformación de un portafolio de inversiones mayoritariamente invertido en valores de renta fija, inscritos en el Registro Nacional de Valores y Emisores, así como en los que en el futuro autorice la Superintendencia Financiera de Colombia.

La naturaleza de este Fondo no es apalancada, es decir, que no se permiten hacer operaciones que permitan ampliar su exposición por encima del valor de su patrimonio. No obstante, lo anterior, para efectos de atender solicitudes de redención de participaciones o gastos del Fondo y de acuerdo con lo establecido en el artículo 3.1.1.5.1 del Decreto 2555 de 2010, podrán realizarse operaciones de reporto o repo pasivas y simultaneas pasivas, que no se consideran de naturaleza apalancada por no ampliar la exposición del Fondo por encima del valor de su patrimonio, por tener finalidad exclusiva la aquí indicada. Estas operaciones no podrán exceder del 30% del valor del Fondo. Para conseguir el objetivo, el Fondo tendrá como estrategia de Inversión:

- Invertir mayoritariamente en valores de contenido crediticio inscritos en el RNVE que cuenten con una calificación mínima de AA+ emitidos por entidades con grado de calificación mínima AA+ de acuerdo con los activos descritos en la cláusula 2.2 del Reglamento del Fondo.

- La calificación de los emisores y emisiones nacionales debe estar realizada por una sociedad calificadora de valores autorizada por la Superintendencia Financiera de Colombia. En el caso de una emisión privada, esta tomara la calificación del emisor.
- Invertir en valores emitidos por FOGAFÍN o avalados por el Gobierno Nacional o administrados por el Banco de la República.
- La Sociedad Comisionista busca permanentemente que las inversiones que se realicen para el Fondo de Inversión Colectiva se concentren en emisiones o de emisores con los grados de calificación mínima previstos en el reglamento del Fondo y con reconocimiento en el mercado. Lo anterior, con el fin de minimizar el riesgo de liquidez del portafolio, en el evento en que se requiera vender parte de este.

La Sociedad Comisionista medirá la gestión del portafolio mediante un Benchmark establecido en el reglamento, el cual se construye de un promedio mensual de la rentabilidad de los 4 fondos más grandes, de la misma naturaleza y de comisionistas de bolsa.

NOTA 6 - RESULTADOS DE LAS OPERACIONES Y PERSPECTIVAS

Desde el 1 de julio hasta el 30 de septiembre de 2024, los datos macroeconómicos de Colombia reflejan una economía en estabilización y recuperación. La inflación disminuyó a un 5,81% en septiembre de 2024, en comparación con el 10,99% del año anterior. Este descenso es positivo, aunque aún existen presiones inflacionarias y riesgos latentes, como fenómenos climáticos y efectos del ACPM en la canasta familiar.

El PIB mostró un crecimiento anualizado del 2,09% en el segundo trimestre de 2024, señalando una recuperación gradual pos-pandemia. Sin embargo, la inversión, tanto extranjera como local, genera preocupación. En 2024, la inversión extranjera directa cayó un 28,6%, afectando la capacidad productiva del país en un 7% (aproximadamente 100 billones COP).

La Tasa de Política Monetaria (TPM) del Banco de la República se mantiene en 10,25% desde octubre de 2024, reflejando los esfuerzos para controlar la inflación y mantener la estabilidad económica. La TRM se situó en 4.217,40 COP/USD, lo que impacta en las importaciones y refleja la tensión política y económica, llevando a salidas de capitales.

La estabilización del dólar y la implementación de políticas que promuevan un crecimiento más fuerte son cruciales para el futuro económico del país.

Renta Fija Local

En el ámbito de los activos de renta fija, las decisiones de tasas de intervención por parte de la Reserva Federal y los bancos centrales locales han creado un mercado dependiente de los datos, con volatilidades puntuales en momentos clave de noticias sobre inflación, empleo y productividad. Al cierre del tercer trimestre de 2024, la FED inició un ciclo de flexibilidad monetaria, reduciendo las tasas en 50 puntos básicos (al rango de 4.75%-5%). Esto llevó a los Tesoros de EE.UU. a 10 años a niveles cercanos al 3.60%, bajando desde el 3.8% o 4% de mediados de año.

Este fenómeno ha tenido un impacto positivo en el mercado de renta fija local. Los TES Nominales vieron una reducción en la curva de 120 puntos básicos en la parte corta (TES 2026: 9.40% a 8.17%), 100 puntos en la parte media (TES 2031: 10.42% a 9.49%) y 75 puntos en la parte larga (TES 2045:

11.59% a 10.85%). En cuanto a la curva real, el movimiento fue más moderado debido a la baja inflación, con un desplazamiento promedio de 50 puntos básicos en referencias de 2027 a 2049, situándose por debajo del 5% al 30 de septiembre de 2024.

En el mercado de deuda corporativa, los títulos en Tasa Fija vieron una valorización promedio de casi 140 puntos básicos, pasando de niveles del 10.90% en julio a 9.50% en septiembre. Los activos indexados mostraron una caída menor, entre 80 y 95 puntos básicos para la mayoría de sus referencias al IPC y 10 puntos para el IBR. Las tasas de los bancos para cuentas de ahorro también disminuyeron, cerrando el trimestre entre 6% y 9.5%, incentivando la inversión en el mercado.

NOTA 7 - EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

El saldo del efectivo a 30 de septiembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023 comprendía:

		2024	2023
Bancos moneda nacional (1)	\$	22.738.278	11.529.194
Operaciones Simultaneas (2)		32.561.835	14.599.544
Total efectivo y equivalentes de efectivo	\$	55.300.113	26.128.738

(1) La variación está dada por las constituciones y adiciones realizados durante el año 2024 de los adherentes del fondo, el reconocimiento de rendimientos generados por las cuentas de ahorro y la compra y venta de inversiones negociables.

El fondo cuenta con 34 cuentas bancarias entre ahorros y corrientes distribuidas en 11 bancos financieros así;

	Calificación		2024		2023
Banco Occidente	AAA	\$	8.828.426	\$	7.407.810
Banco BBVA	AAA		63.171		811.371
Banco Bogotá	AAA		144.557		246.435
Banco Davivienda	AAA		609.470		144.700
Banco Colpatria	AAA		1.800.649		373.696
Bancolombia	AAA		400.254		85.292
Banco Popular	AAA		8.615.287		2.169.757
Banco Agrario	AAA		6.170		56
Banco ITAU	AAA		1.113.104		105.128
Caja Social	AAA		840.630		36.893
Banco Av. Villas	AAA		316.560		148.056
Total efectivo		\$	22.738.278	\$	11.529.194

El efectivo no tiene restricciones o gravámenes que limiten su disposición.

Los saldos en bancos nacionales devengan tasas de interés que varían de acuerdo con las condiciones del mercado y los rendimientos son registrados en los ingresos del período.

Al 30 de septiembre de 2024 relaciono las partidas pendientes en conciliación:

FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO GLOBAL VISTA
ADMINISTRADO POR PROGRESION SOCIEDAD COMISIONISTA DE BOLSA
Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados

	Cantidad	Valor
Notas debito no registrados en libros	17	881
Notas crédito no registradas en libros	70	176.529
Notas debito no registrados en el extracto	37	171.773
Notas créditos no registrados en el extracto	66	144.351
TOTAL	103	316.124

Al 31 de diciembre de 2023 relaciono las partidas pendientes en conciliación:

	Cantidad	Valor
Notas debito no registrados en libros	101	288.339
Notas crédito no registradas en libros	75	127.521
Notas debito no registrados en el extracto	69	840.195
Notas créditos no registrados en el extracto	77	24.332
TOTAL	146	864.527

(2) corresponde al cumplimiento y registro de simultaneas activas así;

Especie	Emisor	2024 (*)	% Part.	2023	% Part.	
CDT'S	Banco Davivienda	\$ 1.596.241	1,80%	\$ 1.567.335	3,49%	
	Bancolombia	-	0,00%	2.068.042	4,60%	
	Banco de Bogota	2.226.596	2,52%	-	0,00%	
	Banco BBVA	10.847.394	12,26%	506.403	1,13%	
	Banco de Occidente	9.731.610	10,99%	-	0,00%	
Bonos Pensionales	AO interconexión eléctrica	397.667	0,45%	-	0,00%	
	Banco de Occidente	3.812.466	4,31%	-	0,00%	
	Geb	2.412.186	2,73%	-	0,00%	
	Banco Popular	-	0,00%	969.092	2,16%	
	Findeter	-	0,00%	5.110.946	11,37%	
	Gobierno Republica de Colombia	1.537.675	1,74%	4.377.726	9,74%	
	Total operaciones simultaneas		\$ 32.561.835	36.79%	\$ 14.599.544	32.48%

(*) información complementaria en operaciones simultaneas realizadas;

Isin Subyacente	Plazo	Fecha	Tasa	Contraparte	Vpn
	días	Cumplimiento			Operación
COB23CD40727	16	02/10/2024	11,00%	ACCIONES Y VALORES S. A.	2.578.156
COL17CB3CJ09	14	01/10/2024	11,50%	ACCIONES Y VALORES S. A.	157.508
COB13CD29RQ0	14	02/10/2024	11,00%	ACCIONES Y VALORES S. A.	2.007.529
COB23CB00840	14	02/10/2024	11,20%	ACCIONES Y VALORES S. A.	2.781.951
COB23CD40727	14	02/10/2024	11,00%	ACCIONES Y VALORES S. A.	7.153.453
COB13CD1UQA0	15	04/10/2024	11,20%	CASA DE BOLSA S.A	432.153
COB13CD1Q9Z9	7	01/10/2024	11,00%	ACCIONES Y VALORES S. A.	723.057
COB51CD09NV1	14	09/10/2024	11,20%	ACCIONES Y VALORES S. A.	468.554
COB13CD53606	14	09/10/2024	11,20%	ACCIONES Y VALORES S. A.	3.016.703
COB23CB00840	14	09/10/2024	11,20%	ACCIONES Y VALORES S. A.	504.210
COE15CB00121	19	15/10/2024	11,20%	ACCIONES Y VALORES S. A.	96.768

FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO GLOBAL VISTA
ADMINISTRADO POR PROGRESION SOCIEDAD COMISIONISTA DE BOLSA
Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados

Isin Subyacente	Plazo	Fecha Cumplimiento	Tasa	Contraparte	Vpn Operación
	días				
COE15CB00162	19	15/10/2024	11,20%	ACCIONES Y VALORES S. A.	300.898
COL17CB3CFT3	7	03/10/2024	11,50%	ACCIONES Y VALORES S. A.	313.198
COB23CB00840	14	10/10/2024	11,20%	ACCIONES Y VALORES S. A.	526.305
COB51CD0AO45	19	15/10/2024	11,20%	ACCIONES Y VALORES S. A.	612.200
COB13CD1FYN8	5	01/10/2024	10,80%	CORREDORES DAVIVIENDA S.A	2.169.578
COB01CD0RQO3	5	01/10/2024	10,80%	CORREDORES DAVIVIENDA S.A	2.226.596
COE01CB00055	19	15/10/2024	11,20%	ACCIONES Y VALORES S. A.	2.412.186
COB13CD28XL1	19	15/10/2024	11,20%	ACCIONES Y VALORES S. A.	2.498.374
COL17CB3CG69	14	11/10/2024	12,00%	ACCIONES Y VALORES S. A.	76.308
COL17CB3CK97	6	03/10/2024	11,50%	ACCIONES Y VALORES S. A.	277.377
COB51CD0BC14	5	02/10/2024	11,00%	ALIANZA VALORES S.A.	515.488
COL17CB3CJS7	6	03/10/2024	11,50%	ACCIONES Y VALORES S. A.	713.285
				Total	32.561.835

El porcentaje de participación es calculado de acuerdo con el total de las inversiones, incluyendo las que son presentadas como inversiones a valor razonable.

NOTA 8 - INVERSIONES AL VALOR RAZONABLE

Las inversiones a 30 de septiembre 2024 y 31 de diciembre de 2023 estaban representadas en:

	2024	2023
Total inversiones a valora razonable	\$ 55.948.935	\$ 30.354.183

El Fondo cuenta con inversiones en títulos de renta fija inscritos en el Registro Nacional de Valores y Emisores (RNVE) emitidos por entidades financieras con calificación AAA, de baja volatilidad y de corto y mediano plazo.

Información a 30 de septiembre de 2024

Especie	Emisor		Valor de Compra	Valor Presente	% Part.
BONOS	Carvajal Internacional S.A.	\$	3.440.060	3.505.334	3,96%
BONOS	Banco Popular S.A.		1.920.800	1.995.405	2,25%
BONOS	Banco ITAU Corpbanca Colombia		1.918.135	1.966.756	2,22%
BONOS	Codensa S.A.		1.479.120	1.501.501	1,70%
CDT'S	Corporación financiera colombiana		4.028.680	4.053.750	4,58%
CDT'S	Banco Colpatría S.A.		1.002.350	1.009.879	1,14%
CDT'S	Banco Davivienda S.A		9.803.396	9.849.506	11,13%
CDT'S	Banco de Bogotá S.A.		8.760.190	8.844.617	9,99%
CDT'S	Banco Falabella S.A		3.000.000	3.061.260	3,46%
CDT'S	Banco Av Villas S.A.		3.044.010	3.103.394	3,51%
CDT'S	Banco BBVA S.A		9.630.325	9.685.955	10,94%
CDT'S	Bancolombia S.A.		1.099.830	1.101.872	1,24%
CDT'S	RCI Colombia Cia Financiamiento		6.002.760	6.269.706	7,08%
Total inversiones		\$	55.129.656	55.948.935	63,21%

Información a 31 de diciembre de 2023

Especie	Emisor		Valor de Compra	Valor Presente	% Part.
BONOS	Banco Popular S.A.	\$	1.401.495	1.516.009	3,37%
BONOS	Banco de Bogotá S.A.		3.317.520	3.481.554	7,74%
BONOS	Banco ITAU Corpbanca Colombia S.A		441.895	450.462	1,00%
BONOS	G.M.A.C. Financiera de Colombia S.A.		948.030	991.388	2,21%
CDT'S	Corporación financiera colombiana		1.000.390	1.015.523	2,26%
CDT'S	Banco Davivienda S.A		6.062.980	6.161.584	13,71%
CDT'S	Banco de Bogotá S.A.		2.512.050	2.593.741	5,77%
CDT'S	Banco Falabella S.A		5.000.000	5.068.973	11,28%
CDT'S	Banco BBVA S.A		1.869.760	1.968.125	4,38%
CDT'S	Leasing Bancoldex S.A.		2.000.800	2.015.575	4,48%
CDT'S	G.M.A.C. Financiera de Colombia S.A.		1.000.330	1.018.408	2,27%
CDT'S	RCI Colombia Cia Financiamiento		4.001.700	4.072.841	9,06%
Total inversiones		\$	29.556.950	30.354.183	67,52%

El porcentaje de participación es calculado de acuerdo con el total de las inversiones, incluyendo aquellas consideradas como equivalentes del efectivo.

no existían restricciones ni embargos sobre las inversiones.

NOTA 9 – CUENTAS POR COBRAR

Las cuentas por cobrar s a 30 de septiembre 2024 y 31 de diciembre 2023 estaban representadas en:

		2024		2023
Intereses vencimiento rendimientos (1)	\$	37.720	\$	46.911
Anticipo		14.259		-
Total cuentas por cobrar	\$	51.979	\$	46.911

(1) Corresponde al valor de los intereses por recibir en la cancelación de los títulos por cumplimiento de operaciones del emisor CMR Falabella S.A. Banco Popular, Banco Davivienda el pago se efectúa al mes siguiente de la cancelación del título.

(2) Corresponde al giro realizado a Global Securities en relación con la entidad Santander Caceis por saldos de custodia.

NOTA 10 – APORTES POR DEVOLVER

Las inversiones a 30 de septiembre 2024 y 31 de diciembre de 2023 estaban representadas en:

		2024		2023
Aportes por devolver	\$	165.244	\$	8.065

Corresponde a los retiros/cancelaciones programadas por 11 clientes a corte a septiembre de 2024 y 1 cliente en diciembre de 2023 las cuales son pagadas en T+1, el pago se realiza al mes siguiente respectivamente.

NOTA 11 – CUENTAS POR PAGAR Y OTROS PASIVOS

Las inversiones a 30 de septiembre 2024 y 31 de diciembre de 2023 estaban representadas en:

	2024	2023
Honorarios	\$ 943	\$ 40
Comisiones de administración. (1)	103.344	74.968
Servicios (2)	11.727	4.169
Impuestos (3)	20.347	9.706
Total cuentas por pagar	\$ 136.361	\$ 88.843

- (1) Valor de la comisión por administración cobrada por la Sociedad Comisionista, la cual es calculada diariamente sobre el valor del patrimonio del fondo, según lo estipulado en el reglamento.
- (2) Corresponde a los gastos por pagar por concepto de custodio de valores de Santander Cacéis durante el último trimestre.
- (3) Al 30 de septiembre 2024 corresponde a la retención en la fuente por pagar del periodo 09 y al 31 de diciembre de 2023 a la retención en la fuente periodo 12.

NOTA 12 – PATRIMONIO

Las inversiones a 30 de septiembre 2024 y 31 de diciembre de 2023 estaban representadas en:

	2024	2023	Variación
Aportes de Capital, derechos o suscripciones	\$ 111.016.098	56.432.924	54.583.174
Patrimonio atribuible a los Inversionistas del Fondo	\$ 111.016.098	56.432.924	54.583.174

Al 30 de septiembre de 2024, se obtuvo un incremento en el valor del patrimonio del Fondo por \$ 54.583.174 generado por la ganancia del periodo por un valor de \$6.009.180 e incremento en las participaciones de los inversionistas por \$48.573.994.

NOTA 13. VALORACIÓN DE INVERSIONES

El siguiente es el detalle de ingresos:

	2024	2023
Valoración inversiones a valor razonable	\$ 3.385.979	\$ 2.921.292

El aumento de los ingresos de actividades ordinarias al 30 de septiembre del año 2024 con respecto al 2023, obedece al aumento en el valor de las inversiones y el comportamiento positivo en la valoración de las inversiones. Sus principales exponentes; emisores como Falabella con el 19.35%, Banco de Bogotá con el 14.80%, Banco de Davivienda con 21.80%, y Banco Bbva con el 14.96%.

FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO GLOBAL VISTA
ADMINISTRADO POR PROGRESION SOCIEDAD COMISIONISTA DE BOLSA
Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados

EMISOR	2024	Porcentaje 2024	2023	Porcentaje 2023
FINDETER	\$ 135.936	4,01%	\$ -	-
ARCO GRUPO BANCOLEX S.A.	31.651	0,93%	490.731	17%
BANCO DE BOGOTA	501.187	14,80%	206.533	7%
BANCO BBVA	506.657	14,96%	56.868	2%
BANCO POPULAR	232.225	6,86%	317.129	11%
G.M.A.C FINANCIERA COLOMBIA S.A	72.366	2,14%	239.015	8%
BANCO DAVIVIENDA S.A.	738.167	21,80%	241.184	8%
SCOTIABANK COLPATRIA S.A.	7.529	0,22%	-	-
BANCO COMERCIAL AV VILLAS SA	59.384	1,75%	-	-
BANCO WWB S.A.	-	0,00%	167.203	6%
CORFICOLOMBIANA S.A.	141.593	4,18%	645.090	22%
CARVAJAL INTERNACIONAL S.A	150.383	4,44%	-	-
GOBIERNO DE LA REPUBLICA DE COL.	-	-	154.255	5%
CORPBANCA S.A	58.023	1,71%	240.216	8%
BANCOLOMBIA SA	63.637	1,88%	86.825	3%
BANCO FALLABELLA S,A	655.348	19,35%	76.243	3%
RCI COLOMBIA S.A.	9.513	0,28%	-	-
CODENSA S.A. E S P	22.380	0,66%	-	-
	\$ 3.385.979	100%	\$ 2.921.292	100%

NOTA 14. RENDIMIENTOS DE COMPROMISOS

El siguiente es el detalle de ingresos:

	2024	2023
Rendimientos de compromisos (1)	\$ 1.550.753	\$ 908.161
Rendimientos bancarios (2)	1.165.956	712.738
Total ingreso por rendimientos	\$ 2.716.709	\$ 1.620.899

- (1) Corresponde a las valoraciones por las diferentes operaciones simultaneas realizadas.
(2) El aumento de rendimientos financieros en cuentas de ahorros se ve reflejado por el saldo del disponible y las tasas de remuneración durante el semestre.

NOTA 15. GASTO DE OPERACIONES ORDINARIAS

El siguiente es el detalle de los gastos:

	2024	2023
Custodio de información	\$ 52.630	\$ 34.055
Honorarios revisoría fiscal	5.322	4.076
Total gastos de operación	57.952	38.131
Comisiones de administración (1)	759.591	498.654
Gastos bancarios (2)	73.940	73.287

Total gastos financieros, de operación y administración	833.531	571.941
Pérdida en valoración	7.082	10.156
Total gasto de operaciones ordinarias	\$ 898.565	\$ 620.228

- (1) La Sociedad Administradora percibe como único beneficio por la gestión del Fondo, una comisión previa y fija por cada tipo de participación diferencial y la comisión de éxito descontada diariamente y calculada con base en el valor neto de los inversionistas del día anterior.
- (2) Los Gastos Financieros comprende el Gravamen a los Movimientos Financieros, Comisiones e IVA, estos costos son cobrados por el banco por las transacciones financieras realizadas mediante las cuentas bancarias corrientes o de ahorros.

NOTA 16 - MEDIDAS DE RENDIMIENTO FUNDAMENTALES E INDICADORES QUE LA GERENCIA UTILIZA PARA EVALUAR EL RENDIMIENTO DE LA ENTIDAD

La medida de rendimiento utilizada para este Fondo es un Benchmark, el cual se calcula tomando las rentabilidades de 30 días del último día del mes anterior, de los cuatro (4) fondos de inversión colectiva abiertas, vista, de valores de contenido crediticio (sin incluir Global Vista), administradas por firmas comisionistas de bolsa que tengan los mayores valores en pesos del Fondo de Inversión Colectiva.

NOTA 17 –SUCESOS Y TRANSACCIONES SIGNIFICATIVAS

Mediante resolución No. 1254 del 24 de junio de 2024, fue autorizada la cesión de activos, pasivos y contratos de Global Securities S.A. Comisionista de Bolsa a favor de la compañía Progresión Sociedad Comisionista de Bolsa S.A. (antes denominada Adcap Colombia S.A. Comisionista de Bolsa), por lo cual, a partir del 7 de septiembre de 2024, la compañía Progresión Sociedad Comisionista de Bolsa S.A. asumió la administración y gestión de las actividades del Fondo en los términos previstos en el Decreto único 2555 de 2010.

NOTA 18 - TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS

Las transacciones con partes relacionadas están representadas en:

- 1) Inversión de recursos por parte de familiares y/o accionistas de la sociedad administradora del Fondo Global Vista y cuyos montos al 30 de septiembre de 2024 fueron:

VALOR DEL FONDO	VALOR PARTICIPACION FIC	% PARTICIPACION
\$ 111.016.097.865	\$ 17.445.789.547	15,71%

NOTA 19 - CONTROLES DE LEY

Durante el tercer trimestre de 2024, en materia de políticas, límites de Inversión, prohibiciones y conflictos de intereses, las inversiones que conformaban el portafolio del Fondo de Inversión Colectiva fueron llevadas conforme a las normas legales, su reglamento de constitución y a las políticas definidas por el Comité de Inversiones y la Sociedad Administradora.

Así mismo, al 30 de septiembre de 2024, el Fondo de Inversión Colectiva Abierto Global Vista, cumplió con los requerimientos de capital impuestos externamente y no presentó modificaciones en objetivos, políticas y procesos para gestionar el capital.

La consecuencia de no cumplir con los requerimientos de capital impuestos es la liquidación del Fondo.

NOTA 20 - INFORMACIÓN A REVELAR SOBRE LOS RECURSOS, RIESGOS Y RELACIONES MÁS SIGNIFICATIVOS DE LA ENTIDAD

Progresión Sociedad Comisionista de Bolsa (en adelante Progresión SCB) como sociedad administradora del Fondo, cuenta con una Gerencia de Riesgos que depende directamente de la Presidencia, garantizando así su independencia de las áreas del Front y Back Office, en la cual se gestiona de forma integral los diversos riesgos (crédito, mercado, liquidez, operacional, contraparte y SARLAFT, así como el Plan de continuidad del negocio) a los que se encuentran expuestos los recursos administrados conforme a los requerimientos de administración de riesgos establecidos por la Circular Básica Contable y Financiera (CBCF) de la Superintendencia Financiera de Colombia. Para dar cumplimiento a esto, Progresión SCB ha dispuesto del recurso humano competente y la tecnología adecuada de modo que la gestión de los riesgos sea acorde al monto de los recursos administrados y a la complejidad de sus inversiones.

Entre los objetivos de la Gerencia de Riesgos se encuentra: identificar, medir, controlar y monitorear los riesgos incurridos por la entidad en la administración del Fondo, así como la verificación del cumplimiento de políticas y límites establecidos. En la unidad de riesgos durante el periodo analizado se ha realizado las gestiones tendientes que garantizan el cumplimiento de límites contractuales y legales establecidos para la inversión de los recursos.

Los riesgos más significativos que afectan el Fondo de Capital Privado (FCP) se encuentran descritos en su reglamento y por naturaleza es un Fondo de Perfil de Riesgo CONSERVADOR. A continuación, se presenta una breve descripción de estos.

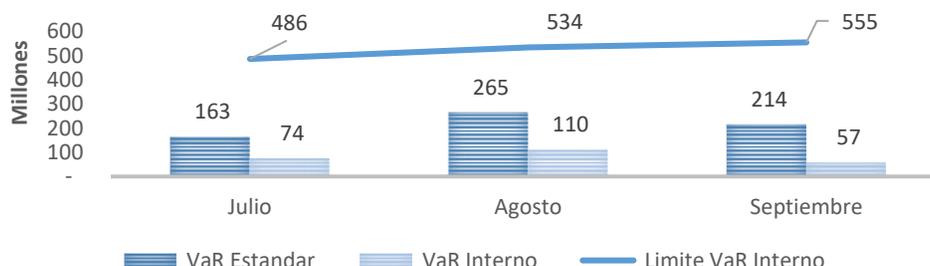
RIESGO DE MERCADO: El riesgo de mercado se define como la posibilidad de incurrir en pérdidas asociadas a la disminución del valor del Fondo administrado, por efecto de cambios en el precio de los instrumentos financieros y de las posiciones asumidas.

Por la naturaleza del Fondo el principal factor asociado al riesgo de mercado es la tasa de interés tanto fija como variable (IPC, IBR).

Para medir el riesgo de mercado la Sociedad Administradora utiliza el modelo estándar fijado por la Superintendencia Financiera de Colombia Capítulo XXXI de la Circular Básica Contable y Financiera 100 de 1995, como medida se utiliza valor en riesgo para caracterizar el riesgo de mercado. La información del valor en riesgo VaR fue transmitida cumpliendo con las instrucciones de la norma y dentro de los límites de riesgo definidos de acuerdo con el perfil del Fondo.

El VaR se utilizó como referencia para tomar decisiones de inversión estimando previamente el riesgo, también fue usado para la definición de política de límites de negociación estableciendo el porcentaje de VaR del valor del Fondo que no debe ser sobrepasado para mantener el perfil de riesgo.

Como se observa en la siguiente gráfica el VaR estándar máximo asumido en el tercer trimestre del año corrido 2024 fue de \$265 millones para mes de agosto, que medido como relación del valor en riesgo (VaR) al valor del portafolio representó el 0,19%.



Estimación de pérdidas en situaciones de estrés.

Se plantea un escenario en donde el mercado reacciona a los precios de renta fija en un 1,71% lo anterior con base al comportamiento histórico más negativo del índice IDCdb en los últimos 10 años. Este índice de deuda corporativa es tomado de Casa de bolsa y es un índice que nació en el año 2012.

Frente al escenario planteado, si se genera una disminución de 1,71% en los precios en un día, se obtendrían pérdidas por \$956.727, equivalente al 1,71% del valor del fondo, sobrepasando el VaR para ese día que es de \$57.085. Además, el nuevo VaR para el portafolio bajo este escenario de estrés sería de \$203.166, estando por debajo de los \$555.080 que sería el máximo permitido según políticas de la compañía que corresponde a 0.5% del valor del fondo.

Dado a que el fondo Global Vista es consistente con un perfil conservador, manteniendo gran parte de sus inversiones en títulos AAA de corto plazo, con baja duración, por lo que el fondo no obtiene pérdidas muy significativas.

Además, ante este escenario de estrés planteado, el fondo Vista presentaría un riesgo bajo de liquidación, dado que el valor del fondo se ubicaría en \$110.059.371, faltándole así aproximadamente \$108.200.304 de pérdida para llegar al límite mínimo legal de participación de 39.500 UVT.

FONDO VISTA	
Valor presente de los activos del portafolio	\$ 55.948.935
Valor de la Unidad	24
DATOS DE SIMULACION	
Caída del IDCdB	1,71%
RESULTADOS	
Nuevo valor del Fondo	\$ 110.059.371
Pérdida	-\$ 956.726
Rentabilidad diaria	-1,71%
Límite Mínimo Legal de Patrimonio 39.500 UVT	\$ 1.859.068
Liquidación del Fondo	NO

RIESGO DE LIQUIDEZ: El riesgo de liquidez es entendido como la probabilidad de pérdida originada en la imposibilidad de transformar en efectivo un valor del portafolio o transformarlo a un costo muy alto, obteniendo al momento de venderlo un menor valor del esperado. El principal factor que origina la materialización de este riesgo es la incertidumbre acerca del retiro de sus adherentes.

El Fondo Global Vista tiene como característica permitir a sus adherentes realizar cancelaciones y retiros en cualquier momento.

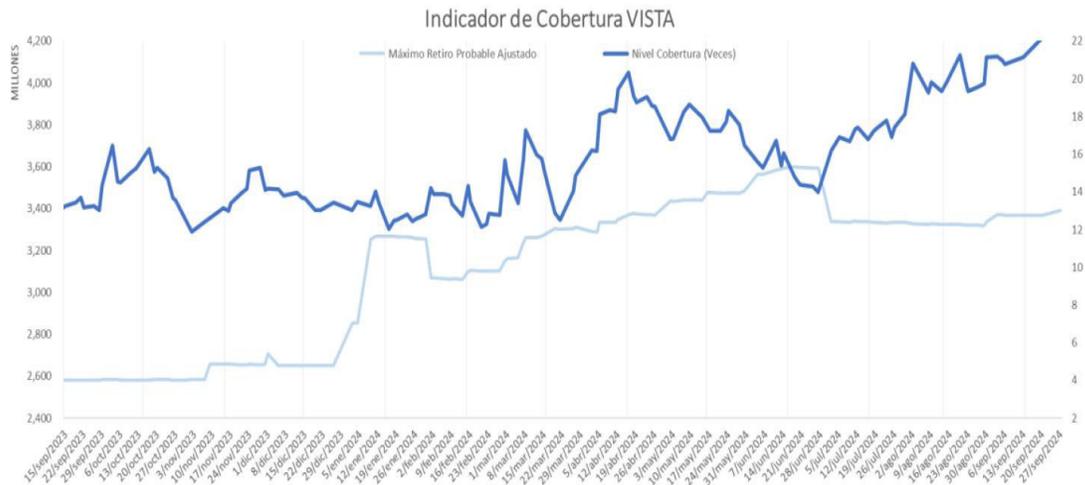
Para medir este riesgo, se utilizó el modelo estándar fijado por la Superintendencia Financiera de Colombia en el Capítulo XXXI de la Circular Básica Contable y Financiera, denominado IRL para FIC's abiertos sin pacto de permanencia.

Esta metodología calcula el IRL (Índice de Riesgo de Liquidez) y cuantifica el nivel mínimo de activos líquidos, que se deben mantener diariamente para prevenir la materialización del riesgo de liquidez, es decir, el nivel que permita, por lo menos, cumplir oportuna y cabalmente con las obligaciones de pago a los inversionistas en un escenario en el que las operaciones activas no pueden renovarse o venderse y tomando como base el retiro efectivo del 100% de los compromisos contractuales, así como una alta probabilidad de cancelación de los retiros no conocidos.

En el siguiente gráfico se observa el comportamiento de la liquidez (IRL) para el Fondo durante el tercer trimestre del año 2024 con una razón de 252,35% al cierre.



Durante el tercer trimestre de 2024, se utilizó un modelo interno de monitoreo diario de la liquidez que estima el nivel de cobertura del máximo retiro probable para un horizonte de un día; tomando como base los movimientos netos históricos del fondo con un nivel de confianza del 95% y 99%.



Como se puede observar en la gráfica, el Fondo presentó una liquidez suficiente finalizando con una cobertura del máximo retiro neto probable de 22,76 veces.

Los activos que conforman el Fondo podrían ser liquidados con facilidad en el mercado de valores, lo que permitiría un desmonte acelerado de inversiones del Fondo, con el objetivo de cubrir posibles retiros de clientes.

El área de Riesgos realizó el control por medio de la definición de niveles de exposición, políticas y límites generales definidos de obligatorio cumplimiento, durante lo corrido del año 2024 se utilizaron desarrollos internos que influye para realizar el control y monitoreo de los niveles de liquidez del Fondo.

Los niveles de exposición al riesgo de liquidez se encontraron dentro de los límites definidos por la normatividad vigente manteniendo en todo momento activos líquidos para cubrir los posibles descalses de liquidez, manteniendo así un nivel de cobertura positivo.

Resultado de las pruebas en situaciones de estrés

Para este análisis se plantearon dos escenarios de riesgo:

El primero relacionado con la mayor salida del fondo en porcentaje que es del 13.08%, y el promedio por día durante el último año donde se haya presentado la máxima proporción de salidas que es de 1.95% con respecto al valor del fondo de cada día, esto calculado desde el día 01 de noviembre de 2021 al 30 de septiembre de 2024.

Debido a lo anterior, la prueba de estrés es aplicarle el máximo porcentaje de salida que se evidencio durante la ventana de tiempo mencionada y, adicional, día a día se aplica el 1,95% que corresponde al promedio de salidas durante el periodo calculado donde se haya presentado la máxima proporción de salidas para los siguientes 9 días.

En este escenario podemos concluir que los activos líquidos que posee el fondo al cierre de septiembre de 2024 son suficientes para soportar un retiro drástico de los adherentes del Fondo. Al determinar los resultados obtenidos en este escenario se evidencia que el nivel de cobertura sigue siendo alto para el décimo día teniendo un resultado de 14.21 veces

FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO GLOBAL VISTA
ADMINISTRADO POR PROGRESION SOCIEDAD COMISIONISTA DE BOLSA
Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados

Modelo Interno IRL	Valor del Fondo	Salida Diaria %	Salida Diaria \$	Saldo en bancos	IRL modelo Interno (Nivel de cobertura)
1	111,016,097	13.08%	14,516,845	8,221,433	18.83
2	96,499,253	1.95%	1,881,735	6,339,697	18.27
3	94,617,517	1.95%	1,845,042	4,494,656	17.73
4	92,772,476	1.95%	1,809,063	2,685,592	17.20
5	90,963,412	1.95%	1,773,787	911,806	16.67
6	89,189,626	1.95%	1,739,198	(827,392)	16.16
7	87,450,428	1.95%	1,705,283	(2,532,675)	15.66
8	85,745,145	1.95%	1,672,030	(4,204,706)	15.16
9	84,073,114	1.95%	1,639,426	(5,844,131)	14.68
10	82,433,689	1.95%	1,607,457	(7,451,588)	14.21

El segundo escenario está relacionado con el retiro masivo de los 5 principales adherentes del Fondo durante los siguientes 5 días consecutivos.

En este escenario, al igual que en el escenario 1, el Fondo cuenta con activos líquidos sólidos que le soportan salida de flujos negativos y aun así el Fondo continua con una liquidez bastante holgada.

	Cliente	Encargo
Retiro día 1	GLODAR SAS	8,157,824
Retiro día 2	DARIO BERNAL RUEDA	4,725,755
Retiro día 3	GLOBAL SECURITIES S.A. C.D.B	2,915,585
Retiro día 4	BERNAL VACA LAURA	2,393,691
Retiro día 5	GLORIA STELLA VACA MARTINEZ	2,168,520

Se tendría los siguientes resultados si los 5 clientes principales del fondo hacen retiros por 5 días consecutivos.

Modelo Interno IRL	Valor del Fondo	Salida efectivo \$	Saldo en bancos	IRL modelo Interno (Nivel de cobertura)
0	111,016,098		\$22,738,278	
1		\$8,157,824	\$14,580,454	20.99
2		\$4,725,755	\$9,854,699	19.58
3		\$2,915,585	\$6,939,115	18.70
4		\$2,393,691	\$4,545,423	17.99
5		\$2,168,520	\$2,376,904	17.34

Al determinar los resultados obtenidos en este escenario se evidencia que el nivel de cobertura sigue siendo alto para el quinto día teniendo un resultado de 17.34 veces

RIESGO DE CRÉDITO: El riesgo de crédito es la probabilidad de incumplimiento de las obligaciones de las entidades emisoras de los valores en los que invierte el Fondo de Inversión Colectiva, como consecuencia del deterioro de su situación financiera.

Al 30 de septiembre de 2024, el 50,29% de los recursos administrados se encuentran invertidos en títulos valores de emisores del sector privado, distribuidas como se observa en el siguiente cuadro y todos con una calificación superior a AA.

FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO GLOBAL VISTA
ADMINISTRADO POR PROGRESION SOCIEDAD COMISIONISTA DE BOLSA
Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados

INVERSIONES				
Emisor	Calificación	VPN	Lím. Reglamento	Participación
Banco Davivienda	AAA	9,849,506	20%	8.85%
BBVA Colombia	AAA	9,685,955	20%	8.71%
Banco De Bogota S.A	AAA	8,844,617	20%	7.95%
RCI Colombia	AAA	6,269,708	20%	5.64%
Corficolombiana S.A.S	AAA	4,053,750	20%	3.64%
CARVAJAL INTERNACIONAL S.A.	AAA	3,505,334	20%	3.15%
Banco Comercial AV Villas SA	AAA	3,103,394	20%	2.79%
Banco Falabella S.A.	AA	3,061,260	20%	2.75%
Banco Popular SA	AAA	1,995,405	20%	1.79%
Itau Corpbanca	AAA	1,966,756	20%	1.77%
CODENSA S.A. ESP	AAA	1,501,501	20%	1.35%
Bancolombia S.A	AAA	1,101,872	20%	0.99%
Banco Colpatría Red Multibanca	AAA	1,009,879	20%	0.91%
Total General		55,948,935		

*Miles COP

Adicionalmente los recursos líquidos, que equivalen al 20,44% del valor del Fondo, se encuentran depositados en entidades bancarias calificadas en AAA, como se observa a continuación.

DEPÓSITOS			
Emisor	Calificación	VPN	Participación
Banco de Occidente	AAA	8,828,426	7.94%
Banco Popular SA	AAA	8,615,286	7.74%
Banco Colpatría Red Multibanca	AAA	1,800,649	1.62%
Itau Corpbanca	AAA	1,113,104	1.00%
BCSCSA	AAA	840,631	0.76%
Banco Davivienda	AAA	609,470	0.55%
Bancolombia S.A	AAA	400,254	0.36%
Banco Comercial AV Villas SA	AAA	316,560	0.28%
Banco De Bogota S.A	AAA	144,557	0.13%
BBVA Colombia	AAA	63,171	0.06%
Banco Agrario	AAA	6,169	0.01%
Total General		22,738,278	

*Miles COP

Por último, al 30 de septiembre de 2024 se encontraban vigentes operaciones simultáneas por un valor de \$32.561.835 sobre títulos inscritos en el Registro Nacional de Valores y Emisores (RNVE).

Efectos económicos de las políticas de administración de riesgo

Las políticas de administración de riesgo permiten estructurar criterios orientadores en la toma de decisiones, acciones en el momento del peligro o la presencia del riesgo, lo cual se logra a través de controles conducentes a reducir el impacto negativo sobre los recursos amenazados.

Siendo la política de riesgos del Fondo conservadora y estando ésta establecida claramente y con anterioridad, no generaron ningún efecto económico que se considere significativo revelar, por el contrario, han conducido a la mitigación de pérdidas.

Cumplimiento de límites del Fondo de Inversión Colectiva

A corte del 30 de septiembre de 2024 no se presentaron excesos a los límites de inversión definidos en el reglamento del Fondo según los reportes realizados por el custodio, adicionalmente, se efectúa

un monitoreo diario del cumplimiento de estos límites reglamentarios del Fondo. En cuanto a este aspecto no hubo afectación en los saldos del activo ni en los estados de ingresos y gastos.

RIESGO DE LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO: Es el riesgo que corre el Fondo al ser utilizado en operaciones que permitan dar apariencia de legalidad a activos provenientes de actividades delictivas o para la canalización de recursos hacia la realización de actividades terroristas. La Sociedad continúa ejecutando el Sistema de Administración de Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo (SARLAFT), a efectos de garantizar el adecuado funcionamiento de este de cara a los requerimientos normativos, en todas y cada una de las operaciones realizadas por los clientes y usuarios del Fondo.

La Sociedad en desarrollo de su objeto social ha adoptado de forma integral el Sistema de Administración de Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo (en adelante "SARLAFT") de acuerdo con las operaciones, el riesgo y el tamaño de la entidad, contemplando lo establecido en el Estatuto Orgánico del Sistema Financiero y el Capítulo IV, Título IV, Parte I de la Circular Básica Jurídica, al igual que las recomendaciones y mejores prácticas en esta materia.

Dentro del este proceso, se establecieron políticas, controles y procedimientos que han sido implementados, para la administración de riesgos, acciones que buscan la debida diligencia para prevenir el uso de nuestra entidad por elementos criminales para propósitos ilícitos. Dichas acciones contemplan el atender la ejecución de las etapas del SARLAFT, que contempla entre otros, el conocimiento del cliente y de sus operaciones con nuestra entidad, la segmentación de los factores de riesgo (clientes, productos, canales y jurisdicciones), la administración de los riesgos asociados al LAFT a través de la matriz de riesgo, el monitoreo de transacciones, la capacitación al personal y la gestión de alertas, reportes de operaciones inusuales y sospechosas.

Durante el tercer trimestre de 2024 se efectuaron ciertas actividades requeridas para la prevención del riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo; entre ellas, la capacitación de inducción a los nuevos colaboradores y el refuerzo de los existentes a través de la divulgación de noticias relacionadas con el SARLAFT. Se validó la documentación de cada uno de los clientes nuevos, los que actualizaron su información, las contrapartes de la Sociedad y los fondos así como sus proveedores a través de la implementación de mejores prácticas y una adecuada ejecución de procesos de verificación, el adecuado diligenciamiento de los formatos, documentación soporte, cruces en listas restrictivas y de control así como los resultados en motores de búsqueda LA/FT y las demás políticas establecidas por la junta directiva de la Sociedad.

RIESGO OPERACIONAL: Durante el tercer trimestre del año 2024 la sociedad administradora no se registraron eventos para el FIC vista.

El Comité de Riesgos durante el periodo, realizó reuniones mensuales en donde efectúa seguimiento a los temas, como los asociados a riesgos operacional.

RIESGO DE CONCENTRACIÓN: Corresponde a la posibilidad de asumir pérdidas como consecuencia de la falta de diversificación del portafolio de inversiones por pagador, emisor o contraparte entre otros. El nivel de exposición es Moderado.

El grado de mitigación de este riesgo dependerá del nivel efectivo de diversificación de los Activos Admisibles conforme a los límites a la inversión descritos en los reglamentos.

RIESGO JURÍDICO: Este riesgo hace referencia a la exposición que tiene el Fondo frente a hechos soberanos, tales como cambios de regulación, interpretación de la regulación o decisiones judiciales vigentes, que puedan afectar el desempeño de las inversiones del Fondo y, por ende, el valor de las unidades de participación.

PLAN DE CONTINUIDAD DE NEGOCIO (PCN): Progresión SCB cuenta con un plan de continuidad del negocio que incluye las políticas, controles y procedimientos necesarios para garantizar la continuidad de la operación y la recuperación de los sistemas de información, las bases de datos, procurando la seguridad de los empleados y de los clientes, así como la salvaguarda de los activos de la Sociedad.

NOTA 21 – GOBIERNO CORPORATIVO

La Sociedad Comisionista, ha adoptado disposiciones en códigos internos con el fin de orientar su actividad de gestión y administración de Fondos de Inversión bajo las directrices corporativas. Estas directrices se fundamentan principalmente en la Lealtad; la Integridad, la Transparencia, la Competencia, la Responsabilidad Social, y la Revelación de información con los grupos de interés.

La labor desempeñada por la Sociedad Comisionista en la administración de Fondos de Inversión es supervisada por las estructuras del gobierno corporativo de la compañía y las diferentes instancias de control interno que la conforman. La siguiente es la estructura de gobierno de la Sociedad Comisionista:

Asamblea de Accionistas: Es el órgano superior de dirección de la Sociedad Comisionista, constituido por todas las personas naturales o jurídicas que sean titulares de acciones suscritas, reunido ordinaria o extraordinariamente. Designa a la Junta Directiva y al Revisor Fiscal.

Junta Directiva: Está compuesto por cinco miembros principales y cinco suplentes, nombrados anualmente por la Asamblea de Accionistas. Es el órgano administrativo encargado de dirigir y controlar todos los negocios de la Sociedad Comisionista en función permanente de los derechos e intereses de los Accionistas y de los Inversionistas de los Fondos de Inversión Colectiva.

Presidencia: Es desempeñada por el presidente nombrado por la Junta Directiva. Es el representante legal de la Sociedad Comisionista y bajo su responsabilidad está el funcionamiento de los negocios de la compañía.

Gerente de los Fondos de Inversión Colectiva: Los Fondos de Inversión Colectiva cuentan con un Gerente, de dedicación exclusiva, nombrado por la Junta Directiva de la Sociedad Comisionista, encargado de la gestión de las decisiones de Inversión efectuadas a nombre de los Fondos de Inversión. El Gerente se considera como administrador de la Sociedad Comisionista, con funciones exclusivamente vinculadas a la gestión de los Fondos de Inversión Colectiva.

Gerencias Funcionales: Cuenta con las gerencias de áreas específicas de administración de la compañía. Estas personas son nombradas por el presidente y componen el Comité de Dirección, quien se encarga entre otros, de la revisión del estado de operación de los Fondos bajo administración y seguimiento en la ejecución de las decisiones de los comités de inversiones de los Fondos.

Las instancias de asesoría son:

a. Comité de Inversiones

La Sociedad Comisionista cuenta con un Comité de Inversiones responsable por el análisis de las inversiones y de los emisores en los que invierten los Fondos de Inversión, así como de la definición de los cupos de Inversión y las políticas para adquisición y liquidación de inversiones, de conformidad con la política de Inversión y al perfil de riesgo de los Inversionistas.

b. Comité de Riesgos

El Comité de Riesgos es un órgano de apoyo de la Junta Directiva, consultivo y de soporte del Comité de Inversiones, responsable del análisis del riesgo crediticio de las inversiones en los títulos valores que conforman algunos de los Fondos de Inversión Colectiva, así como de los cupos de contraparte y emisores de los mismos.

Otras instancias:

a. Revisor Fiscal

La Revisoría Fiscal ejerce las funciones consagradas en las normas legales vigentes, en especial las previstas en el Artículo 207 del Código de Comercio y las normas establecidas por la Superintendencia Financiera de Colombia.

b. Custodio de valores

La Sociedad Comisionista contrató a SANTANDER CACEIS COLOMBIA S.A., SOCIEDAD FIDUCIARIA autorizada por la Superintendencia Financiera de Colombia para la custodia de valores, quien se encarga del cuidado y la vigilancia de los valores y recursos en dinero del Fondo. En ejercicio de esta actividad, están contratados únicamente los servicios obligatorios previstos en la normatividad legal vigente aplicable, los cuales hacen referencia a que el custodio ejerce la salvaguarda de los valores, la compensación y liquidación de las operaciones realizadas sobre dichos valores, así como, la administración de los derechos patrimoniales que de ellos emanan.

El custodio verificará el cumplimiento de las normas de los Reglamentos, así como de los límites, restricciones y prohibiciones legales aplicables a las operaciones del Fondo que versen sobre los valores custodiados. La ejecución de esta obligación deberá llevarse a cabo por el custodio sin perjuicio del cumplimiento de las operaciones encomendadas a su cargo, de que se realice la verificación del cumplimiento de dichas normas, y de que se ejecute la obligación de informar inmediatamente y por escrito a la Superintendencia Financiera de Colombia, al organismo de autorregulación del mercado de valores y a la Junta Directiva de la Sociedad Comisionista del Fondo, la ocurrencia de cualquier evento que impida la normal y correcta ejecución de la labor de custodia, que implique el incumplimiento del reglamento o de otras normas aplicables al Fondo.

c. Defensoría del Consumidor Financiero

La Sociedad Comisionista cuenta con un Defensor del Consumidor Financiero, designado por la Asamblea General de Accionistas. La Defensoría del Cliente actúa como vocera de los clientes e Inversionistas de la Sociedad Comisionista y conoce y resuelve de forma objetiva y gratuita las quejas individuales, dentro de términos de ley, que sean presentadas con relación a un posible incumplimiento

por parte de la Sociedad Comisionista de las normas legales o internas que rigen la administración de los Fondos de Inversión Colectiva.

d. Contralor Normativo

La Sociedad Comisionista cuenta con un Contralor Normativo, designado por la Junta Directiva. El Contralor Normativo es una persona independiente que tiene a su cargo las funciones consagradas en el artículo 21 de la ley 964 de 2005, tendientes a asegurar que las sociedades comisionistas se adecuen al marco regulatorio del mercado de valores.

Las instancias de control son:

Además del seguimiento externo que hacen el ente regulador (la Superintendencia Financiera de Colombia) y la revisoría fiscal, la Sociedad Comisionista cuenta con instancias internas dedicadas de manera exclusiva al control de los Fondos de Inversión Colectiva:

a. Área de Auditoría Interna: Encargada de realizar evaluaciones periódicas y seguimiento al cumplimiento de las políticas y procedimientos que rigen el control interno de la sociedad.

b. Área de Gestión y Administración de Riesgos: encargada de monitorear la exposición a riesgos financieros (de mercado, de crédito, de contraparte, operativo, entre otros) a los que se somete cada una de los Fondos de Inversión Colectiva administrados.

c. Comité de Control Interno. Órgano colegiado de la Sociedad Comisionista encargado de monitorear la eficiencia del sistema del control interno mediante las evaluaciones y pruebas aplicadas por la Auditoría Interna. También podrá impartir instrucciones encaminadas a prevenir, corregir o evitar oportunamente eventos de riesgo que impacten en el normal desarrollo de los negocios de la Sociedad y de los Fondos que administra.

NOTA 22 – HECHOS POSTERIORES

No se han presentado eventos posteriores significativos que afecten los estados financieros.